



ESPECIAL-MEDIDAS
RAD. 680014003004-2020-00127-00

CONSTANCIA: Ingresas las diligencias al despacho de la señora Juez, informando que la parte actora solicita programar nuevamente fecha para asistir de manera presencial a retirar los anexos de la demanda. Sírvese proveer. Bucaramanga 05 de noviembre de 2020.

LEIDY TATIANA MALDONADO HERNANDEZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a fijar el día **13 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30 PM** como fecha habilitada para que el demandante de manera presencial y en las instalaciones del juzgado retire los anexos de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO N° 112
HOY 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO



Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d788d4c516b3a3f113b9185017e27164f4c1d07eb2cb692b51f75ba5439003b7

Documento generado en 05/11/2020 07:53:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>